



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN TRABAJO SOCIAL



Tomo I

Planes de Estudio

- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres
- Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores

Grados que se otorgan

- Especialista en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes
- Especialista en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres
- Especialista en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores

Campos de conocimiento

- Teoría de Trabajo Social
- Metodología de Intervención
- Problemática Social

Entidad Académica participante

- Escuela Nacional de Trabajo Social

Fechas de aprobación u opiniones

Modificación del Programa de Especializaciones en Trabajo Social y cancelación de la Especialización en Trabajo Social en el Sector Salud.

- Fecha de Aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales: 6 de noviembre de 2002.

Ratificación de la denominación de Programa de Especializaciones en Trabajo Social a Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social:

- Fecha de Aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales: 24 de febrero de 2016.

Índice

1. Programa de Especializaciones en Trabajo Social	3
1.1 Plan de Estudios de la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes.....	3
1.1.1. Objetivo general	3
1.1.2 Perfiles	3
1.1.2.1 Perfil de ingreso.....	3
1.1.2.2 Perfil de egreso.....	4
1.1.3 Duración de los estudios y total de créditos	5
1.1.4 Estructura y organización del plan de estudios.....	6
1.1.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica	6
1.1.5 Requisitos	8
1.1.5.1 Requisitos de ingreso	8
1.1.5.2 Requisitos de permanencia	9
1.1.5.3 Requisitos para obtener el diploma	10
1.2 Plan de Estudios de la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres.....	11
1.2.1 Objetivo general	11
1.2.2 Perfiles	11
1.2.2.1 Perfil de ingreso.....	11
1.2.2.2 Perfil de egreso.....	11
1.2.3 Duración de los estudios y total de créditos	13
1.2.4 Estructura y organización del plan de estudios.....	14
1.2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica	14
1.2.4.2 Lista de Actividades académicas	14
1.2.5 Requisitos	16
1.2.5.1 Requisitos de ingreso	16
1.2.5.2 Requisitos de permanencia	17
1.2.5.3 Requisitos para obtener el diploma	18
1.3. Plan de Estudios de la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores.....	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Perfiles	19
1.3.2.1 Perfil de ingreso.....	19
1.3.2.2 Perfil de egreso.....	20
1.3.3 Duración de los estudios y total de créditos	21
1.3.4 Estructura y organización académica.....	22
1.3.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica	22
1.3.4.2 Lista de Actividades académicas	22
1.3.5 Requisitos	23
1.3.5.1 Requisitos de ingreso	23
1.3.5.2 Requisitos de permanencia	25
1.3.5.3 Requisitos para obtener el diploma	25
2. Normas Operativas.....	26

1. PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN TRABAJO SOCIAL

1.1 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TRABAJO SOCIAL EN MODELOS DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES

1.1.1. Objetivo general

Formar especialistas en trabajo social, de alto nivel, capacitados para el diseño y la aplicación de modelos de intervención con jóvenes a nivel individual, grupal, comunitario y de la sociedad en general, que contribuyan a prevenir y plantear alternativas de solución a los problemas que enfrentan los jóvenes e iniciarlos en la docencia y la investigación.

Objetivo específico

Formar personal altamente calificado, con un amplio conocimiento teórico-metodológico de las condiciones, características, necesidades y problemas que enfrentan los jóvenes, para diseñar y aplicar modelos de intervención que contribuyan a mejorar su situación.

1.1.2 Perfiles

1.1.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes* deberá mostrar afinidad con el tema, objeto de estudio así como:

- Capacidad e interés para realizar estudios avanzados en ciencias sociales.
- Interés por la actualización y renovación de conocimientos que tienen estrecha relación con la problemática que enfrentan los jóvenes.
- Responsabilidad, superación profesional y vocación académica.
- Disposición para integrarse a equipos de trabajo
- Capacidad para sintetizar y evaluar con juicio crítico
- Ser innovador y creativo
- Interés por la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos

1.1.2.2 Perfil de egreso

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes* tendrá conocimientos en:

- Las características psicológicas, demográficas, socioeconómicas y jurídicas de los jóvenes, así como de los problemas y las necesidades que los aquejan.
- Las instituciones públicas y no gubernamentales que proporcionan servicios a los jóvenes.
- Las políticas, programas y modelos de intervención orientados a la prevención y atención de la problemática y necesidades de los jóvenes.
- Las normas jurídicas que se encuentran vinculadas a la problemática y los servicios que se prestan a los jóvenes.
- Técnicas de intervención colectiva, grupal e individual para atender las necesidades y problemas de los jóvenes.
- Metodologías de planeación y evaluación para la intervención profesional en los programas de atención a los jóvenes.

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes* tendrá habilidades para:

- Analizar los distintos problemas sociales, económicos y culturales que afectan a los jóvenes.
- Diseñar y aplicar modelos y estrategias de intervención para la atención de los problemas de los jóvenes.
- Diseñar, desarrollar, administrar y evaluar programas sociales orientados a la atención de los problemas de los jóvenes.
- Proponer las disposiciones jurídicas vinculadas al bienestar de los jóvenes.
- Generar propuestas innovadoras o alternativas de solución a nivel grupal, comunitario, individual y social que contribuyan al bienestar de los jóvenes.
- Integrar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinarios dedicados a la atención de los problemas de los jóvenes.
- Desarrollar estudios específicos acerca de las características, la situación y los problemas de los jóvenes.

El egresado de la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes tendrá actitudes de:

- Compromiso para participar activamente en la promoción y desarrollo de programas y actividades orientados al bienestar de los jóvenes.
- Iniciativa y creatividad para generar y promover alternativas de solución innovadoras a los problemas que afectan a los jóvenes.
- Disposición para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios que se dedican al estudio y a la atención de la problemática de los jóvenes.

1.1.3 Duración de los estudios y total de créditos

La duración del plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes* será de dos semestres, considerando 16 semanas de actividades académicas por semestre.

El plan de estudios consta de un total de 50 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

Primer semestre: 26 créditos (18 créditos corresponden a tres actividades académicas teóricas y 8 a una actividad académica teórico-práctica).

Segundo semestre: 24 créditos (6 créditos corresponden a una actividad académica teórica, 10 a dos actividades académicas prácticas y 8 a una actividad académica teórico-práctica).

El plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes* consta de un total de 50 créditos. El número de horas y de créditos correspondientes a las actividades académicas de enseñanza teórica, de enseñanza práctica y de enseñanza teórico-práctica, se muestran en el siguiente cuadro:

Asignación de valor en créditos de las actividades académicas

Actividad académica	Horas semestre	Créditos asignados
De enseñanza teórica	12	24
De enseñanza práctica	10	10
De enseñanza teórica-práctica	12	16
Total	34	50

1.1.4 Estructura y organización del plan de estudios

1.1.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica

La estructura y organización académica del plan de estudios incluye en el primer semestre tres seminarios y un taller, los cuales tienen como propósito conocer y analizar las características y las problemáticas de los jóvenes, así como los elementos conceptuales de los modelos de intervención.

El segundo semestre está integrado por un seminario y tres talleres, cuya función será desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan diseñar y formular alternativas de solución a los problemas que presentan los jóvenes.

1.1.4.2 Lista de Actividades académicas

Plan de Estudios de la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes

ACTIVIDAD ACADÉMICA			CARGA ACADÉMICA			
Nombre	MODALIDAD		CARÁCTER	HORAS		TOTAL DE CRÉDITOS
	Seminario	Taller	Obligatoria	Teóricas	Prácticas	

Primer Semestre

Seminario sobre la juventud	X		X	3		6
Seminario sobre la problemática social de los jóvenes	X		X	3		6
Seminario de teoría de los sistemas sociales	X		X	3		6
Taller de trabajo social en modelos de intervención con jóvenes I		X	X	2	4	8

Segundo Semestre

Seminario de formas de organización y participación social de la juventud	X		X	3		6
Taller de políticas, programas y modelos de atención social a la juventud		X	X		5	5

Taller de técnicas en trabajo social en caso, grupo y comunidad		X	X		5	5
Taller de trabajo social con modelos de intervención con jóvenes II		X	X	2	4	8

Actividades académicas seriadas: Taller de trabajo social en modelos de intervención con jóvenes I y taller de trabajo social en modelos de intervención con jóvenes II.

En el desarrollo de seminarios y talleres, el alumno deberá desempeñar un papel activo y responsable que le permita organizar los materiales de enseñanza, cumplir actividades de investigación en función del aprendizaje independiente y desarrollar actividades prácticas, según sea el carácter de la actividad académica.

Con relación al rol del profesor, éste será el encargado de conducir el proceso de enseñanza, diagnosticar a los alumnos, dirigir el uso de los recursos y orientar y coordinar los trabajos de investigación, así como las actividades prácticas, las cuales consistirán en realizar visitas institucionales para valorar las políticas, programas y modelos de atención que prestan.

Las actividades académicas contempladas para la impartición del plan de estudios, tienen las siguientes características:

Seminario. Técnica de aprendizaje grupal, cuyo propósito es el estudio intensivo de un tema en sesiones planificadas, usando para ello fuentes especializadas de información.

Se caracteriza por el aprendizaje activo de los alumnos, ya que éstos tienen el compromiso de investigar por su cuenta y analizar con el grupo lo investigado.

Taller. Modalidad didáctica que, basada en elementos teóricos, propicia las condiciones para la aplicación de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de habilidades necesarias para la solución de problemas.

1.1.5 Requisitos

1.1.5.1 Requisitos de ingreso

Para ingresar al plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes*, los aspirantes egresados de la UNAM y de instituciones nacionales, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Poseer título de licenciatura en trabajo social o de cualquier otra licenciatura, que sea académicamente suficiente a juicio del Comité Académico.
- Sujetarse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas del plan de estudios.
- Obtener dictamen aprobatorio de suficiencia académica emitido por el Comité Académico, después de someterse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas.
- Demostrar, mediante examen diagnóstico, que se posee la suficiencia académica para el ingreso al plan de estudios.
- Presentar constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), de la UNAM.

Para ingresar al plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes*, los aspirantes egresados de instituciones extranjeras, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Presentar título de licenciatura en Trabajo Social o de cualquier otra licenciatura que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico.
- Demostrar, mediante examen diagnóstico, que se posee la suficiencia académica para el ingreso al plan de estudios.
- Obtener dictamen aprobatorio de suficiencia académica emitido por el Comité Académico, después de someterse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas.
- Presentar original y copia de los siguientes documentos debidamente legalizados:
 - Acta de nacimiento, documentos que acrediten cambios de nombre o de nacionalidad.
 - Título que acredite la terminación de estudios.
 - Certificados de estudios donde se detallen las asignaturas y calificaciones obtenidas.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por la embajada o Consulado Mexicano, si el país de expedición no está suscrito a la Convención de La Haya (legalización de documentos). Si lo está, se presentará la

apostilla correspondiente. (En caso de que los documentos no estén en el idioma español, deberá presentar original de la traducción al español por perito oficial traductor).

- En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se requerirá la acreditación de un conocimiento suficiente de este idioma, mediante constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
- Al momento de la inscripción, deberá presentar los documentos que acrediten su estancia legal en el país. En caso de no contar con ella, tendrá un plazo no mayor de 90 días para presentarla.

1.1.5.2 Requisitos de permanencia

Para permanecer inscrito en el plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes*, será necesario que el alumno:

- Cumpla satisfactoriamente las actividades académicas establecidas en el plan de estudios, en los plazos fijados para alumnos de tiempo completo o tiempo parcial.
- No exceda el tiempo límite para estar inscrito en el plan de estudios, que será de dos semestres para los alumnos de tiempo completo y de tres semestres para los alumnos de tiempo parcial. Sólo en casos excepcionales y previa recomendación favorable del Comité Académico, se podrá autorizar la permanencia por un semestre adicional para los alumnos de tiempo completo y por dos semestres adicionales para los alumnos de tiempo parcial.
- Apruebe las actividades académicas del plan de estudios. No habrá en ningún caso, exámenes extraordinarios. Cuando por causa de fuerza mayor debidamente justificada, un alumno no presente los exámenes a que tiene derecho, el Comité Académico podrá establecer mecanismos alternos de evaluación.
- Apruebe la actividad académica en la cual se haya inscrito dos veces, de no hacerlo será dado de baja del plan de estudios. En este caso, el alumno podrá solicitar al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité Académico será definitiva.
- Esté inscrito, como mínimo, en dos actividades académicas por semestre y, como máximo en cuatro.

1.1.5.3 Requisitos para obtener el diploma

Para obtener el diploma de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes*, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cubierto el 100% de créditos del plan de estudios.
- Aprobar un taller sobre “Manejo de Conflicto” de 40 horas, impartido por la Facultad de Psicología de la UNAM.
- Elegir una de las siguientes opciones:
 - a) Aprobar un examen general de conocimientos por escrito. Este examen general de conocimientos versará sobre las actividades académicas cursadas en el plan de estudios de la especialización.
 - b) Presentar un caso práctico y su réplica en examen oral. Este caso práctico consistirá en la elaboración de un modelo de intervención respecto a un problema o fenómeno social relacionado con los jóvenes.

Para obtener el diploma de especialización no se permitirá la elaboración de un caso práctico de forma conjunta.

1.2 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TRABAJO SOCIAL EN MODELOS DE INTERVENCIÓN CON MUJERES

1.2.1 Objetivo general

Formar especialistas en trabajo social, de alto nivel, capacitados para el diseño y aplicación de modelos de intervención con mujeres a nivel individual, grupal, comunitario y de la sociedad en general, que contribuyan a prevenir y plantear alternativas de solución a los problemas que enfrentan las mujeres e iniciarlos en la docencia y la investigación.

Objetivo específico

Formar personal altamente calificado, con un amplio conocimiento teórico-metodológico de las condiciones, características, necesidades y problemas que enfrentan las mujeres, para diseñar y aplicar modelos de intervención que contribuyan a mejorar su situación.

1.2.2 Perfiles

1.2.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres* deberá mostrar afinidad con el tema, objeto de estudio así como:

- Capacidad e interés para realizar estudios avanzados en ciencias sociales.
- Interés por la actualización y renovación de conocimientos que tienen estrecha relación con la problemática que enfrentan las mujeres.
- Responsabilidad, superación profesional y vocación académica.
- Disposición para integrarse a equipos de trabajo
- Capacidad para sintetizar y evaluar con juicio crítico
- Ser innovador y creativo
- Interés por la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos.

1.2.2.2 Perfil de egreso

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres* tendrá **conocimientos** en:

- Las características psicológicas, demográficas, socioeconómicas y jurídicas de las mujeres, así como de los problemas y las necesidades que los aquejan.

- Las instituciones públicas y no gubernamentales que proporcionan servicios a las mujeres.
- Las políticas, programas y modelos de intervención orientados a la prevención y atención de la problemática y necesidades de las mujeres.
- Las normas jurídicas que se encuentran vinculadas a la problemática y los servicios que se prestan a las mujeres.
- Técnicas de intervención colectiva, grupal e individual para atender las necesidades y problemas de las mujeres.
- Metodologías de planeación y evaluación para la intervención profesional en los programas de atención a las mujeres.

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres* tendrá **habilidades** para:

- Analizar los distintos problemas sociales, económicos y culturales que afectan a las mujeres.
- Diseñar y aplicar modelos y estrategias de intervención para la atención de los problemas de las mujeres.
- Diseñar, desarrollar, administrar y evaluar programas sociales orientados a la atención de los problemas de las mujeres.
- Proponer las disposiciones jurídicas vinculadas al bienestar de las mujeres.
- Generar propuestas innovadoras o alternativas de solución a nivel grupal, comunitario, individual y social que contribuyan al bienestar de las mujeres.
- Integrar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinarios dedicados a la atención de los problemas de las mujeres.
- Desarrollar estudios específicos acerca de las características, la situación y los problemas de las mujeres.

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres* tendrá **actitudes** de:

- Compromiso para participar activamente en la promoción y desarrollo de programas y actividades orientados al bienestar de las mujeres.
- Iniciativa y creatividad para generar y promover alternativas de solución innovadoras a los problemas que afectan a las mujeres.
- Disposición para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios que se dedican al estudio y a la atención de la problemática de las mujeres.

1.2.3 Duración de los estudios y total de créditos

La duración del plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres* será de dos semestres, considerando 16 semanas de actividades académicas por semestre.

El plan de estudios consta de un total de 50 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

Primer semestre: 26 créditos (18 créditos corresponden a tres actividades académicas teóricas y 8 a una actividad académica teórico-práctica).

Segundo semestre: 24 créditos (6 créditos corresponden a una actividad académica teórica, 10 a dos actividades académicas prácticas y 8 a una actividad académica teórico-práctica).

El plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres* consta de un total de 50 créditos. El número de horas y de créditos correspondientes a las actividades académicas de enseñanza teórica, de enseñanza práctica y de enseñanza teórico-práctica, se muestran en el siguiente cuadro:

Asignación de valor en créditos de las actividades académicas

Actividad académica	Horas semestre	Créditos asignados
De enseñanza teórica	12	24
De enseñanza práctica	10	10
De enseñanza teórico-práctica	12	16
Total	34	50

1.2.4 Estructura y organización del plan de estudios

1.2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica

La estructura y organización académica del plan de estudios incluye en el primer semestre tres seminarios y un taller, los cuales tienen como propósito conocer y analizar las características y las problemáticas de las mujeres, así como los elementos conceptuales de los modelos de intervención.

El segundo semestre está integrado por un seminario y tres talleres, cuya función será desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan diseñar y formular alternativas de solución a los problemas que presentan las mujeres.

1.2.4.2 Lista de Actividades académicas

Plan de Estudios de la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres

ACTIVIDAD ACADÉMICA			CARGA ACADÉMICA			TOTAL DE CRÉDITOS
Nombre	MODALIDAD		CARÁCTER	HORAS		
	Seminario	Taller	Obligatoria	Teóricas	Prácticas	

Primer Semestre

Seminario de enfoques del pensamiento feminista	X		X	3		6
Seminario sobre la problemática social de la mujer	X		X	3		6
Seminario de teoría de los sistemas sociales	X		X	3		6
Taller de trabajo social en modelos de intervención con mujeres I		X	X	2	4	8

Segundo Semestre

Seminario de formas de organización y participación social de las mujeres	X		X	3		6
Taller de políticas, programas y modelos de atención social para la mujer		X	X		5	5

Taller de técnicas en trabajo social en caso, grupo y comunidad		X	X		5	5
Taller de trabajo social en modelos de intervención con mujeres II		X	X	2	4	8

Actividades académicas seriadas: Taller de trabajo social en modelos de intervención con mujeres I y taller de trabajo social en modelos de intervención con mujeres II.

En el desarrollo de seminarios y talleres, el alumno deberá desempeñar un papel activo y responsable que le permita organizar los materiales de enseñanza, cumplir actividades de investigación en función del aprendizaje independiente y desarrollar actividades prácticas, según sea el carácter de la actividad académica.

Con relación al rol del profesor, éste será el encargado de conducir el proceso de enseñanza, diagnosticar a los alumnos, dirigir el uso de los recursos y orientar y coordinar los trabajos de investigación, así como las actividades prácticas, las cuales consistirán en realizar visitas institucionales para valorar las políticas, programas y modelos de atención que prestan.

Las actividades académicas contempladas para la impartición del plan de estudios, tienen las siguientes características:

Seminario. Técnica de aprendizaje grupal, cuyo propósito es el estudio intensivo de un tema en sesiones planificadas, usando para ello fuentes especializadas de información.

Se caracteriza por el aprendizaje activo de los alumnos, ya que éstos tienen el compromiso de investigar por su cuenta y analizar con el grupo lo investigado.

Taller. Modalidad didáctica que, basada en elementos teóricos, propicia las condiciones para la aplicación de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de habilidades necesarias para la solución de problemas.

1.2.5 Requisitos

1.2.5.1 Requisitos de ingreso

Para ingresar al plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres*, los aspirantes egresados de la UNAM y de instituciones nacionales, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Poseer título de licenciatura en Trabajo Social o de cualquier otra licenciatura, que sea académicamente suficiente a juicio del Comité Académico.
- Sujetarse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas del plan de estudios.
- Obtener dictamen aprobatorio de suficiencia académica emitido por el Comité Académico, después de someterse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas.
- Demostrar, mediante examen diagnóstico, que se posee la suficiencia académica para el ingreso al plan de estudios.
- Presentar constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), de la UNAM.

Para ingresar al plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres*, los aspirantes egresados de instituciones extranjeras, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Presentar título de licenciatura en Trabajo Social o de cualquier otra licenciatura que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico.
- Demostrar, mediante examen diagnóstico, que se posee la suficiencia académica para el ingreso al plan de estudios.
- Obtener dictamen aprobatorio de suficiencia académica emitido por el Comité Académico, después de someterse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas.
- Presentar original y copia de los siguientes documentos debidamente legalizados:
 - Acta de nacimiento, documentos que acrediten cambios de nombre o de nacionalidad.
 - Título que acredite la terminación de estudios.
 - Certificados de estudios donde se detallen las asignaturas y calificaciones obtenidas.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por la embajada o Consulado Mexicano, si el país de expedición no está suscrito a la Convención de La Haya (legalización de documentos). Si lo está, se presentará la apostilla correspondiente. (En caso de que los documentos no estén en el idioma español, deberá presentar original de la traducción al español por perito oficial traductor).

- En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se requerirá la acreditación de un conocimiento suficiente de este idioma, mediante constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
- Al momento de la inscripción, deberá presentar los documentos que acrediten su estancia legal en el país. En caso de no contar con ella, tendrá un plazo no mayor de 90 días para presentarla.

1.2.5.2 Requisitos de permanencia

Para permanecer inscrito en el plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres*, será necesario que el alumno:

- Cumpla satisfactoriamente las actividades académicas establecidas en el plan de estudios, en los plazos fijados para alumnos de tiempo completo o tiempo parcial.
- No exceda el tiempo límite para estar inscrito en el plan de estudios, que será de dos semestres para los alumnos de tiempo completo y de tres semestres para los alumnos de tiempo parcial. Sólo en casos excepcionales y previa recomendación favorable del Comité Académico, se podrá autorizar la permanencia por un semestre adicional para los alumnos de tiempo completo y por dos semestres adicionales para los alumnos de tiempo parcial.
- Apruebe las actividades académicas del plan de estudios. No habrá en ningún caso, exámenes extraordinarios. Cuando por causa de fuerza mayor debidamente justificada, un alumno no presente los exámenes a que tiene derecho, el Comité Académico podrá establecer mecanismos alternos de evaluación.
- Apruebe la actividad académica en la cual se haya inscrito dos veces, de no hacerlo será dado de baja del plan de estudios. En este caso, el alumno podrá solicitar al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité Académico será definitiva.
- Esté inscrito, como mínimo, en dos actividades académicas por semestre y, como máximo en cuatro.

1.2.5.3 Requisitos para obtener el diploma

Para obtener el diploma de *la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Mujeres*, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cubierto el 100% de créditos del plan de estudios.
- Aprobar un taller sobre “Manejo de Conflicto” de 40 horas, impartido por la Facultad de Psicología de la UNAM.
- Elegir una de las siguientes opciones:
 - a) Aprobar un examen general de conocimientos por escrito. Este examen general de conocimientos versará sobre las actividades académicas cursadas en el plan de estudios de la especialización.
 - b) Presentar un caso práctico y su réplica en examen oral. Este caso práctico consistirá en la elaboración de un modelo de intervención respecto a un problema o fenómeno social relacionado con las mujeres.

Para obtener el diploma de especialización no se permitirá la elaboración de un caso práctico de forma conjunta.

1.3. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TRABAJO SOCIAL EN MODELOS DE INTERVENCIÓN CON ADULTOS MAYORES

1.3.1 Objetivo general

Formar especialistas en trabajo social de alto nivel, capacitados para el diseño y aplicación de modelos de intervención con adultos mayores a nivel individual, grupal, comunitario y de la sociedad en general, que contribuyan a prevenir y plantear alternativas de solución a los problemas que enfrentan los adultos mayores e iniciarlos en la docencia y la investigación.

Objetivo específico

Formar personal altamente calificado, con un amplio conocimiento teórico-metodológico de las condiciones, características, necesidades y problemas que enfrentan los adultos mayores, para diseñar y aplicar modelos de intervención que contribuyan a mejorar su situación.

1.3.2 Perfiles

1.3.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores* deberá mostrar afinidad con el tema, objeto de estudio así como:

- Capacidad e interés para realizar estudios avanzados en ciencias sociales.
- Interés por la actualización y renovación de conocimientos que tienen estrecha relación con la problemática que enfrentan los adultos mayores.
- Responsabilidad, superación profesional y vocación académica.
- Disposición para integrarse a equipos de trabajo.
- Capacidad para sintetizar y evaluar con juicio crítico.
- Ser innovador y creativo.
- Interés por la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos.

1.3.2.2 Perfil de egreso

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores* tendrá **conocimientos** en:

- Las características psicológicas, demográficas, socioeconómicas y jurídicas de los adultos mayores, así como de los problemas y las necesidades que los aquejan.
- Las instituciones públicas y no gubernamentales que proporcionan servicios a los adultos mayores.
- Las políticas, programas y modelos de intervención orientados a la prevención y atención de la problemática y necesidades de los adultos mayores.
- Las normas jurídicas que se encuentran vinculadas a la problemática y los servicios que se prestan a los adultos mayores.
- Técnicas de intervención colectiva, grupal e individual para atender las necesidades y problemas de los adultos mayores.
- Metodologías de planeación y evaluación para la intervención profesional en los programas de atención a los adultos mayores.

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores* tendrá **habilidades** para:

- Analizar los distintos problemas sociales, económicos y culturales que afectan a los adultos mayores.
- Diseñar y aplicar modelos y estrategias de intervención para la atención de los problemas de los adultos mayores.
- Diseñar, desarrollar, administrar y evaluar programas sociales orientados a la atención de los problemas de los adultos mayores.
- Proponer las disposiciones jurídicas vinculadas al bienestar de los adultos mayores.
- Generar propuestas innovadoras o alternativas de solución a nivel grupal, comunitario, individual y social que contribuyan al bienestar de los adultos mayores.
- Integrar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinarios dedicados a la atención de los problemas de los adultos mayores.
- Desarrollar estudios específicos acerca de las características, la situación y los problemas de los adultos mayores.

El egresado de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores* tendrá **actitudes** de:

- Compromiso para participar activamente en la promoción y desarrollo de programas y actividades orientados al bienestar de los adultos mayores.

- Iniciativa y creatividad para generar y promover alternativas de solución innovadoras a los problemas que afectan a los adultos mayores.
- Disposición para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios que se dedican al estudio y a la atención de la problemática de los adultos mayores.

1.3.3 Duración de los estudios y total de créditos

La duración del plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con los Adultos Mayores* será de dos semestres, considerando 16 semanas de actividades académicas por semestre.

El plan de estudios consta de un total de 50 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

Primer semestre: 26 créditos (18 créditos corresponden a tres actividades académicas teóricas y 8 a una actividad académica teórico-práctica).

Segundo semestre: 24 créditos (6 créditos corresponden a una actividad académica teórica, 10 a dos actividades académicas prácticas y 8 a una actividad académica teórico-práctica).

El plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores* consta de un total de 50 créditos. El número de horas y de créditos correspondientes a las actividades académicas de enseñanza teórica, de enseñanza práctica y de enseñanza teórico-práctica, se muestran en el siguiente cuadro:

Asignación de valor en créditos de las actividades académicas

Actividad académica	Horas semestre	Créditos asignados
De enseñanza teórica	12	24
De enseñanza práctica	10	10
De enseñanza teórico-práctica	12	16
Total	34	50

1.3.4 Estructura y organización académica

1.3.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica

La estructura y organización académica del plan de estudios incluye en el primer semestre tres seminarios y un taller, los cuales tienen como propósito conocer y analizar las características y las problemáticas de los adultos mayores, así como los elementos conceptuales de los modelos de intervención.

El segundo semestre está integrado por un seminario y tres talleres, cuya función será desarrollar habilidades en los estudiantes que les permitan diseñar y formular alternativas de solución a los problemas que presentan los adultos mayores.

1.3.4.2 Lista de Actividades académicas

Plan de Estudios de la Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores

ACTIVIDAD ACADÉMICA	CARGA ACADÉMICA				
	MODALIDAD		CARÁCTER	HORAS	
Nombre	Seminario	Taller	Obligatoria	Teóricas	Prácticas

Primer Semestre

Seminario de gerontología social I	X		X	3		6
Seminario sobre la problemática social de los adultos mayores	X		X	3		6
Seminario de teoría de los sistemas sociales	X		X	3		6
Taller de trabajo social en modelos de intervención con adultos mayores I		X	X	2	4	8

Segundo Semestre

Seminario de gerontología social II	X		X	3		6
Taller de políticas, programas y modelos de atención social para los adultos mayores		X	X		5	5

Taller de técnicas en trabajo social caso, grupo y comunidad		X	X		5	5
Taller de trabajo social en modelos de intervención con adultos mayores II		X	X	2	4	8

Actividades académicas seriadas: Seminario de gerontología social I, seminario de gerontología social II, taller de trabajo social en modelos de intervención con adultos mayores I y taller de trabajo social en modelos de intervención con adultos mayores II.

En el desarrollo de seminarios y talleres, el alumno deberá desempeñar un papel activo y responsable que le permita organizar los materiales de enseñanza, cumplir actividades de investigación en función del aprendizaje independiente y desarrollar actividades prácticas, según sea el carácter de la actividad académica.

Con relación al rol del profesor, éste será el encargado de conducir el proceso de enseñanza, diagnosticar a los alumnos, dirigir el uso de los recursos y orientar y coordinar los trabajos de investigación, así como las actividades prácticas, las cuales consistirán en realizar visitas institucionales para valorar las políticas, programas y modelos de atención que prestan.

Las actividades académicas contempladas para la impartición del plan de estudios, tienen las siguientes características:

Seminario. Técnica de aprendizaje grupal, cuyo propósito es el estudio intensivo de un tema en sesiones planificadas, usando para ello fuentes especializadas de información.

Se caracteriza por el aprendizaje activo de los alumnos, ya que éstos tienen el compromiso de investigar por su cuenta y analizar con el grupo lo investigado.

Taller. Modalidad didáctica que, basada en elementos teóricos, propicia las condiciones para la aplicación de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de habilidades necesarias para la solución de problemas.

1.3.5 Requisitos

1.3.5.1 Requisitos de ingreso

Para ingresar al plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores*, los aspirantes egresados de la UNAM y de instituciones nacionales, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Poseer título de licenciatura en Trabajo Social o de cualquier otra licenciatura, que sea académicamente suficiente a juicio del Comité Académico.

- Sujetarse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas del plan de estudios.
- Obtener dictamen aprobatorio de suficiencia académica emitido por el Consejo Académico, después de someterse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas.
- Demostrar, mediante examen diagnóstico, que se posee la suficiencia académica para el ingreso al plan de estudios.
- Presentar constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), de la UNAM.

Para ingresar al plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores*, los aspirantes egresados de instituciones extranjeras, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Presentar título de licenciatura en Trabajo Social o de cualquier otra licenciatura que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico.
- Demostrar, mediante examen diagnóstico, que se posee la suficiencia académica para el ingreso al plan de estudios.
- Obtener dictamen aprobatorio de suficiencia académica emitido por el Comité Académico, después de someterse al procedimiento de selección señalado en las normas operativas.
- Presentar original y copia de los siguientes documentos debidamente legalizados:
 - Acta de nacimiento, documentos que acrediten cambios de nombre o de nacionalidad.
 - Título que acredite la terminación de estudios.
 - Certificados de estudios donde se detallen las asignaturas y calificaciones obtenidas.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por la embajada o Consulado Mexicano, si el país de expedición no está suscrito a la Convención de La Haya (legalización de documentos). Si lo está, se presentará la apostilla correspondiente. (En caso de que los documentos no estén en el idioma español, deberá presentar original de la traducción al español por perito oficial traductor).
- En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se requerirá la acreditación de un conocimiento suficiente de este idioma, mediante constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
- Al momento de la inscripción, deberá presentar los documentos que acrediten su estancia legal en el país. En caso de no contar con ella, tendrá un plazo no mayor de 90 días para presentarla.

1.3.5.2 Requisitos de permanencia

Para permanecer inscrito en el plan de estudios de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores*, será necesario que el alumno:

- Cumpla satisfactoriamente las actividades académicas establecidas en el plan de estudios, en los plazos fijados para alumnos de tiempo completo o tiempo parcial.
- No exceda el tiempo límite para estar inscrito en el plan de estudios, que será de dos semestres para los alumnos de tiempo completo y de tres semestres para los alumnos de tiempo parcial. Sólo en casos excepcionales y previa recomendación favorable del Comité Académico, se podrá autorizar la permanencia por un semestre adicional para los alumnos de tiempo completo y por dos semestres adicionales para los alumnos de tiempo parcial.
- Apruebe las actividades académicas del plan de estudios. No habrá en ningún caso, exámenes extraordinarios. Cuando por causa de fuerza mayor debidamente justificada, un alumno no presente los exámenes a que tiene derecho, el Comité Académico podrá establecer mecanismos alternos de evaluación.
- Apruebe la actividad académica en la cual se haya inscrito dos veces, de no hacerlo será dado de baja del plan de estudios. En este caso, el alumno podrá solicitar al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité Académico será definitiva.
- Esté inscrito, como mínimo, en dos actividades académicas por semestre y, como máximo en cuatro.

1.3.5.3 Requisitos para obtener el diploma

Para obtener el diploma de la *Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores*, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cubierto el 100% de créditos del plan de estudios.
- Aprobar un taller sobre “Manejo de Conflicto” de 40 horas, impartido por la Facultad de Psicología de la UNAM.
- Elegir una de las siguientes opciones:
 - a) Aprobar un examen general de conocimientos por escrito. Este examen general de conocimientos versará sobre las actividades académicas cursadas en el plan de estudios de la especialización.
 - b) Presentar un caso práctico y su réplica en examen oral. Este caso práctico consistirá en la elaboración de un modelo de intervención respecto a un problema o fenómeno social relacionado con los adultos mayores.

Para obtener el diploma de especialización no se permitirá la elaboración de un caso práctico de forma conjunta.

2. NORMAS OPERATIVAS

Del Comité Académico

Integración del Comité Académico

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, contará con un Comité Académico, integrado por:

1. El director de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
2. El responsable de la División de Estudios de Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
3. El coordinador del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
4. Un académico del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social* elegido por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
5. Un alumno regular electo mediante voto secreto y directo emitido por los alumnos inscritos en el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.

El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, integrará una comisión que será responsable de convocar, supervisar y calificar las elecciones. Para tal efecto, el coordinador del programa enviará al Consejo Técnico el padrón de alumnos que podrán participar como candidatos y/o como votantes.

Requisitos para ser representante de los académicos en el Comité

Para ser representante de los académicos en el Comité Académico del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, es necesario cubrir los siguientes requisitos:

1. Estar acreditado como académico del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
2. Ser profesor o investigador en la UNAM, o en otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del programa de posgrado.
3. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.
4. No ocupar en el momento de su designación otro cargo de representación dentro de la UNAM.

Requisitos para ser representante de los alumnos en el Comité

Para ser representante de los alumnos en el Comité Académico del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, es necesario cubrir los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito como alumno regular en el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
2. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Duración de los representantes en el Comité

- El representante de los académicos durará en su cargo dos años y podrá ser reelecto.
- El representante de los alumnos durará en su cargo un año lectivo, y por ningún motivo podrá ser reelecto.
- El Comité Académico dará de baja al representante de los académicos y de los alumnos que no cumpla con las responsabilidades que fijen las normas operativas. La notificación de esta situación será enviada al representante y se procederá a la elección de un sustituto.

Atribuciones y responsabilidades del Comité Académico

El Comité Académico tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Decidir, con base en las normas operativas sobre el ingreso de los alumnos al *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Decidir, con base en las normas operativas sobre la permanencia de los alumnos.
- Aprobar la designación de jurados para el examen de diplomación.
- En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar la dispensa del diploma o grado para profesores de las actividades académicas o sinodales de examen de diplomación, haciéndolo del conocimiento del Consejo Técnico.
- A propuesta del coordinador del programa, designar a los profesores de las actividades académicas y, en su caso, recomendar, a través del director, su contratación al Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Promover solicitudes de apoyo financiero para el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Aprobar la actualización de los contenidos temáticos de las actividades académicas, haciéndolo del conocimiento del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Proponer modificaciones al *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, para ser sometidas a la consideración y aprobación del Consejo Técnico de la

Escuela Nacional de Trabajo Social y, conforme a lo previsto en la Legislación Universitaria, al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

- Someter a la aprobación del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, las propuestas de modificación de las normas operativas del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Opinar sobre la incorporación o desincorporación de una entidad académica participante en el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Dirimir las diferencias académicas que surjan entre el personal académico o entre los alumnos con motivo de la realización de las actividades académicas del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Estudiar y dictaminar acerca de las solicitudes que hagan los profesores participantes en el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social* respecto al reconocimiento de las actividades académicas de posgrado, obra académica o profesional, relacionada con el plan de estudios en el que esté inscrito.
- Establecer los lineamientos para la realización del examen general de conocimientos.
- Celebrar una reunión de evaluación y planeación anual del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, en la cual el coordinador presentará el informe de actividades del plan de trabajo.
- Establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Establecer los requisitos mínimos para ser profesor del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Resolver los asuntos adicionales no previstos en el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Emitir suficiencias académicas.
- Las demás que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado y la Legislación Universitaria.

Procedimiento de operación del Comité Académico

- El Comité Académico sesionará en pleno al menos una vez al semestre, convocado por el coordinador del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- El Comité Académico, al término de cada sesión informará al Consejo Técnico acerca de los asuntos y los acuerdos logrados.
- El Comité Académico podrá sesionar y hacer válida la sesión si concurren a la misma al menos la mitad más uno de sus integrantes.
- Las resoluciones del Comité Académico serán válidas si son aprobadas al menos por la mitad más uno de sus integrantes.

- El Comité Académico podrá invitar a las reuniones a los especialistas de los asuntos que se traten a efecto de enriquecer los puntos de vista de sus integrantes. Estos invitados sólo tendrán derecho a voz y no a voto.

Del Coordinador del Programa

Funciones del coordinador

De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Director de la Escuela Nacional de Trabajo Social designará a un coordinador del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, cuyas funciones serán las siguientes:

- Convocar y coordinar las reuniones del Comité Académico y ejecutar sus resoluciones.
- Proponer al Comité Académico los profesores de las actividades académicas del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Proponer al Comité Académico el plan de necesidades materiales y de recursos humanos.
- Coordinar las actividades académicas y organizar las actividades académicas del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, en colaboración con el responsable de la División de Estudios de Posgrado de la Escuela.
- Proponer al Consejo Técnico, por medio del director de la Escuela, los nombramientos de profesores de asignatura para las actividades académicas, previa opinión favorable del Comité Académico.
- Hacer del conocimiento del Consejo Técnico los acuerdos del Comité Académico del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social* sobre las actualizaciones a los contenidos temáticos de las actividades académicas y las dispensas de diploma de especialización y presentar, para su aprobación, las propuestas de modificación de las normas operativas.
- Convocar al Comité Académico a la reunión anual de evaluación y planeación de las actividades académicas del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, en la que deberá presentar un informe de actividades y su plan de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los acuerdos emanados de las autoridades universitarias y, en general, de las disposiciones que norman la estructura y funciones de la UNAM.
- Proponer al director de la Escuela Nacional de Trabajo Social, la solicitud de apoyo financiero para el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.

Duración del coordinador en el cargo

De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el coordinador del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social* durará en su cargo dos años y podrá ser designado para períodos adicionales.

De los Aspirantes

Procedimiento de selección de los aspirantes

En cada período lectivo el Comité Académico, a propuesta del coordinador, aprobará la convocatoria para ingreso al *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.

Dicha convocatoria se publicará en la Gaceta UNAM, Gaceta ENTS y periódicos de circulación nacional, así como en medios de comunicación electrónica.

Los aspirantes entregarán la documentación requerida en el lugar y fechas indicadas en la convocatoria y se someterán al proceso de selección establecido.

El Comité Académico, emitirá un dictamen de aceptación o rechazo de los aspirantes.

- Para ingresar al *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, los aspirantes cumplirán con el siguiente procedimiento de selección:
- Cubrir todos los requisitos académicos de ingreso señalados en el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*.
- Entregar curriculum vitae actualizado y con fotografía, destacando los antecedentes académicos y la experiencia profesional.
- Presentar la documentación que acredite los estudios realizados.
- Presentar solicitud de ingreso al plan de estudios de su elección.
- Presentar una carta de exposición de motivos, no mayor a tres cuartillas, dirigida al responsable de la División de Estudios de Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social, por los que se desea ingresar al plan de estudios elegido.
- Presentar y aprobar un examen diagnóstico del plan de estudios elegido; el ingreso se dará de acuerdo con los lugares disponibles en el plan de estudios al que desea ingresar el aspirante.
- Realizar el procedimiento de entrevista que evaluará la experiencia profesional y requisitos solicitados.
- Presentar constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, emitida por el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o por los departamentos de idiomas de las entidades académicas de la UNAM.
- En el caso de estudiantes extranjeros y de estudios realizados en el extranjero deberán cumplir además con lo señalado en la Legislación Universitaria.

DE LOS ALUMNOS

Criterios para que los alumnos del plan de estudios anterior a la propuesta de modificación del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social puedan optar por este nuevo programa.

Los egresados que hayan concluido sus estudios dentro del plan de estudios de Especialización en Trabajo Social en el Sector Salud, obtendrán su diploma de acuerdo con las normas operativas de dicho programa.

Los alumnos que se encuentran cursando el plan anterior de especialización podrán optar por continuarlo o solicitar al Comité Académico su incorporación al nuevo programa. El Comité Académico evaluará las solicitudes y determinará el número y tipo de actividades que puedan ser validadas así como las actividades académicas que deberá cumplir el alumno para la obtención de diploma de especialización.

Condiciones en que habrán de ser conducidos, en lo académico, los alumnos que no opten por el nuevo plan.

Los alumnos actualmente inscritos en el plan de estudios de la Especialización en Trabajo Social en el Sector Salud que no opten por el nuevo programa, podrán concluir sus estudios de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigente en la fecha en que iniciaron dichos estudios.

Del personal académico inscrito al programa

Criterios de carácter general para el reconocimiento, al personal académico de la UNAM inscrito al programa, de cursos impartidos y en obra académica o profesional realizada.

El Comité Académico podrá otorgar valor en créditos hasta por un 40% del total requerido en el plan de estudios de cada especialización, a estudios de posgrado realizados en otros programas o en otras instituciones educativas.

El personal académico de la UNAM que esté inscrito en el *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social* podrá solicitar al Comité Académico, que se le reconozcan las actividades académicas de posgrado que haya impartido y la obra académica o profesional realizada, que tenga relación con las actividades académicas del plan de estudios en el que esté inscrito. El Comité Académico estudiará la solicitud y determinará, en su caso, las actividades académicas del plan de estudios que le serán acreditadas. En ningún caso se podrá eximir de los requisitos para obtener el diploma de especialización del plan de estudios en el que esté inscrito.

De la Entidad Académica que presenta el programa

Reglas para el uso de los recursos que la entidad académica que presenta el programa pone a disposición de los alumnos y del personal académico del programa.

La Escuela Nacional de Trabajo Social asume el compromiso de destinar, en beneficio de los alumnos y del personal académico, los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para el adecuado desarrollo del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social* en el entendido de que su uso se apegará a consideraciones estrictamente académicas.

Otras Normas Operativas.

Para su adecuado funcionamiento, las normas operativas del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social* podrán ser modificadas por el Comité Académico y sometidas a la aprobación del H.Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Los asuntos no previstos en las normas operativas del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social*, serán resueltos por el Comité Académico del mismo.